Medellin, 28 de octubre de 2026.

ADENDA No. 1

Mediante la presente adenda se modifica el documento pliego de condiciones del proceso de selección No. 2026-6 cuyo objeto es "***ADQUISICIÓN DE TORRES FORENSES Y SERVIDORES TIPO RACK, INCLUYENDO LOS COMPONENTES, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN***" de la siguiente manera:

1. **MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 3.2.8. GARANTÍA PARA CUBRIR LOS RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO**

Modifíquese el numeral 3.2.8. **Garantía para cubrir los riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento** el cual quedará así:

3.2.8. Garantía para cubrir los riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento: Se deberá anexar garantía de seriedad de la propuesta, a favor de la "EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU", con NIT. 890.984.761-8, constituida ante una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, o patrimonio autónomo, y que contenga los siguientes aspectos:

Para efectos de la constitución de la garantía de seriedad de la oferta, se establece como base de cálculo el presupuesto oficial, cuyo valor corresponde a **CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($5.484.813.908)**,

Valor asegurado: Equivalente al diez por ciento (10%) calculado sobre la base de **CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($5.484.813.908).**

Vigencia: Tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso contractual.

- Tomador y/o afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- Asegurado y beneficiario: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU. Objeto y numero del proceso.

- Firmas del tomador y de la aseguradora que la expide. La ESU podrá hacer efectiva la totalidad de la garantía, en los siguientes casos:
- La no suscripción del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su entrega por parte de la ESU, sin que medie justa causa por parte del adjudicatario.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones para la selección del contratista se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
- La falta de otorgamiento por parte del Contratista, de la garantía de cumplimiento exigida por la Entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato que se derive de esta solicitud pública de ofertas.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de estas.

En estos casos, el valor asegurado quedará a favor de la ESU. La ejecución de la garantía de seriedad de la oferta no constituye una tasación anticipada de perjuicios; por tanto, la Entidad podrá perseguir el reconocimiento de los perjuicios no cubiertos por el valor de dicha garantía, mediante las acciones legales pertinentes.

La garantía de seriedad le será devuelta al oferente que lo solicite, una vez haya sido perfeccionado y legalizado el contrato respectivo o finalizado el proceso de selección.

2. MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, en ejercicio de sus facultades y teniendo en cuenta la necesidad de ajustar los plazos previstos para el desarrollo del proceso de selección, considera necesario modificar el cronograma establecido en el proceso, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las etapas pendientes, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación del pliego de condiciones	22 de octubre de 2026	www.esu.com.co y www.esucontratacion.com Igualmente, pueden ser consultados en el link https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-

		contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp
Presentación de observaciones y solicitud de aclaraciones al pliego de condiciones	26 de octubre de 2026 hasta las 17:30 horas	Únicamente en el correo electrónico propuestas@esu.com.co con copia a msanchezc@esu.com.co, amlopez@esu.com.co
Respuesta a las observaciones y modificaciones al pliego de condiciones	28 de octubre de 2026	Comité Evaluador Página web de la ESU www.esu.com.co y www.esucontratacion.com Igualmente, en el link https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp
Cierre del proceso, entrega y apertura de propuestas	30 de octubre hasta las 11:00 horas	Lugar: Edificio Centro Empresarial Ciudad del Rio. Carrera 48 # 20-114 torre 3 piso 5, Poblado – Medellín.
Evaluación de ofertas, aprobación y publicación de informe preliminar.	06 de noviembre de 2026	Comité Evaluador Comité Asesor de Contratación Página web de la ESU: http://www.esu.com.co/ y https://www.esucontratacion.com/ Igualmente, en el link https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp
Traslado para subsanaciones, aclaraciones y observaciones al informe de evaluación preliminar	10 de noviembre de 2026 hasta las 17:30 horas	Únicamente en el correo electrónico propuestas@esu.com.co con copia a jlondono@esu.com.co.
Respuestas a las observaciones al informe preliminar de evaluación y publicación del informe definitivo de evaluación	13 de noviembre de 2026	Comité Evaluador Comité Asesor de Contratación. Página web de la ESU www.esu.com.co y www.esucontratacion.com Igualmente, en el link https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-

		contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp
Firma del contrato	Hasta el 19 de noviembre de 2026	

Las demás disposiciones, condiciones y requisitos establecidos en el pliego de condiciones que no sean objeto de modificación mediante adenda continúan vigentes y conservan su obligatoriedad.

COMITÉ EVALUADOR